

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 101

Referencia:

Año: 1981

Fecha(dd-mm-aaaa): 06-07-1981

Título: POR EL CUAL SE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS.

Dictada por: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 19357

Publicada el: 09-07-1981

Rama del Derecho: DER. CONSTITUCIONAL

Palabras Claves: Asamblea Nacional

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.146

Rollo: 20

Posición: 1117

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVIII

PANAMA, R. DE P. JUEVES 9 DE JULIO DE 1981

No. 19.357

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 101 de 6 de julio de 1981, por el cual se convoca a sesión extraordinaria a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato Nº 71 de 17 de junio de 1981, celebrado entre la Nación y el Instituto Nacional de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución Nº 81-90 de 24 de junio de 1981, por la cual se designa a una funcionaria en la Dirección General de Recursos Minerales

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CONVOCASE A SESION EXTRAORDINARIA A LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS.

DECRETO NUMERO 101
(de seis de julio 1981)
"POR EL CUAL SE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS".
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades Constitucionales,

DECRETA:
ARTICULO PRIMERO: Convócase a Sesión Extraordinaria a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, durante el día 17 de julio de 1981)

ARTICULO SEGUNDO: La Sesión Ex-

traordinaria de que trata el Artículo anterior, se convoca con los fines específicos de considerar los siguientes asuntos:

a) Proyecto de Ley "Por el cual se modifica el Artículo 14 de la Ley 14 de 30 de octubre de 1979;

b) Convenios Internacionales:
1o. Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Italia, firmado en Panamá el 20 de mayo de 1980.

2o. Convenio por el cual se crea la Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI), hecho en París el 6 de

diciembre de 1951. Firmado en Panamá el 3 de junio de 1980.

3o. Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, firmado en Panamá el 9 de abril de 1981.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE: Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República
JORGE EDUARDO RITTER
Ministro de Gobierno y Justicia

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No. 71
Entre los suscritos a saber: Su Excelencia LICDO. TOMAS G. ALTAMIRANO DUQUE, con cédula de identidad No. 8-75-172, Ministro de Obras Públicas, en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas, por una

parte y el Ing. RAFAEL ALEMAN, con cédula de identidad No. 8-50-14, en su condición de Gerente General y Representante del INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, por la otra, quien en lo sucesivo se llamará INTEL, tomanco en cuenta la ejecución del Pro-

yecto Rehabilitación Ensanche Cotivá Colón, del Plan de Desarrollo Urbano de Colón, "JUAN DEMOSTENES AROSEMENA", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El INTEL se compromete a llevar a cabo por su cuenta todo el